

Proyecto Madres Embarazadas

Índice:

1. Denominación.
2. Descripción.
3. Justificación.
4. Personas destinatarias.
5. Objetivos
6. Metodología.
7. Organización y funcionamiento interno.
8. Recursos.
9. Evaluación.

1. Denominación.

El proyecto se denomina “Madres Embarazadas”

2. Descripción.

“Madres Embarazadas” es un proyecto planteado por Paula Pérez López, trabajadora social, secretaria de la Fundación Inés Arnaiz, y madre de una niña con cardiopatía congénita, y tiene como finalidad la de facilitar acompañamiento y apoyo a otras madres embarazadas a las que se ha comunicado un diagnóstico de cardiopatía para su futuro bebé. La recepción de tal diagnóstico provoca el inicio de un proceso interno de ansiedad, miedo, incertidumbre y aceptación, cuyos componentes fisiológicos y emocionales hacen que pueda no ser del todo entendido por su pareja o familia. Por ello, la atención por otras madres de niños con cardiopatías, que han atravesado un proceso análogo, ofrece una experiencia directa y cercana y una especial empatía, que permite a la madre embarazada compartir su situación y sentirse comprendida.

3. Justificación

La puesta en marcha del presente proyecto encuentra su justificación en:

- La experiencia personal de Paula Pérez López, como madre de una niña nacida con cardiopatía congénita, de la que resulta la percepción directa de los beneficios que su desarrollo puede proporcionar.
- La experiencia de Paula Pérez López en actividades de voluntariado hospitalario desarrollado en el Hospital de la Vall d’Hebrón, a través de la atención directa en planta a madres con bebés neonatos pendientes de cirugía o recién operados.
- La existencia de una especial empatía y entendimiento entre madres que han pasado, durante su embarazo, por un diagnóstico de cardiopatía congénita. La existencia de tal empatía, nacida de haber pasado por una experiencia análoga, ha sido comprobada por las madres promotoras del Proyecto a través del desarrollo de la actividad de voluntariado.

4. Personas Destinatarias.

El proyecto tiene por personas destinatarias a mujeres embarazadas a las que se comunicado un diagnóstico de cardiopatía congénita en fase fetal, y que están recibiendo atención ginecológica y cardiológica.

5. Objetivos.

a. Objetivo general:

- Mejorar la situación emocional y anímica de las madres embarazadas a las que se presta el apoyo

b. Objetivos específicos:

- Ofrecer a las madres a las que se dirige acompañamiento durante sus visitas hospitalarias y, en caso de que así lo demanden, también en los momentos de hospitalización durante el alumbramiento o posteriores intervenciones a las que pueda estar sujeto el bebé.
- A través de técnicas de escucha activa, promover la superación del miedo, la ansiedad y la soledad que con frecuencia acompaña el proceso derivado de diagnósticos de cardiopatía en fase fetal.
- Facilitar a las madres a las que se dirige el testimonio de una experiencia análoga a la que están atravesando, de forma que con ello puedan entender mejor sus propias emociones.
- Promover la apertura de espacios de relación, a madres que así lo demanden, para que puedan establecer contacto con otras madres que estén atravesando situaciones análogas.
- Facilitar a las madres el reconocimiento y la instalación en el entorno hospitalario, de forma que se sientan lo más cómodas posibles durante sus estancias.

6. Metodología.

La actividad de acompañamiento y apoyo a madres se desarrollará de acuerdo con la siguiente metodología:

- La identificación y elección de las personas que puedan ser destinatarias del proyecto será realizada por el personal médico del Hospital entre sus pacientes.
- Una vez aceptados tales servicios por la posible destinataria, las madres que ejecutan el proyecto se pondrán en contacto con ella durante su visita hospitalaria, en el espacio que para ello sea habilitado.
- El acompañamiento y apoyo se desarrollará sobre la base de los siguientes principios:
 - **Presentación del proyecto y de su objetivo a la madre destinataria:** el primer contacto con la madre será para explicar el contenido y finalidad del Proyecto, de forma que pueda ser identificado, y no genere confusión con otras actividades que puedan ser desarrolladas con distinta finalidad y características(médicas, psicológicas, asistenciales), por otras personas o entidades.
 - **Escucha activa:** la oferta de acompañamiento y apoyo se desarrollará, en todo caso, con pleno respeto a la voluntad de la madre destinataria y a la forma en que haya decidido vivir el proceso al que se enfrenta, y con la extensión, contenido y duración que ésta determine. Por tanto, se dejará que sea siempre ella la que tome la iniciativa en su desarrollo.

- **Exclusión de contenidos:** en ningún caso el apoyo a prestar incluirá información o asistencia de carácter médico o psicológico.
- **Creación de empatía basada en la experiencia compartida:** el valor añadido del presente proyecto se encuentra, por un lado, en la aptitud de las madres que prestan el apoyo para entender la situación de las destinatarias e identificar sus miedos y ansiedades y, por otro, en la confianza que en las madres destinatarias generará poder hablar con alguien que ha pasado ya el proceso que ellas comienzan a afrontar. Por ello, forma parte esencial del apoyo a prestar el compartir la experiencia respectiva y, a través de ello, crear un clima de confianza que ayude a vivir las experiencias que conlleva su situación.
- **Voluntad de ayuda y servicio:** Las madres que prestan el apoyo expresarán, como finalidad esencial y única de su actuación, su voluntad de prestar apoyo, en la medida en que éste sea necesitado.
- **Profesionalidad en la prestación del apoyo:** la prestación del acompañamiento y apoyo se realizará teniendo como único objetivo la mejora de la situación de la madre destinataria y evitando, en todo caso, la generación de vínculos afectivos o emocionales diferentes de lo estrictamente demandado por la ejecución del proyecto.
- **Creación de espacios de relación entre madres:** En el caso de que las personas destinatarias así lo demanden, se promoverá la relación entre ellas y el conocimiento mutuo de sus respectivas experiencias.
- **Coordinación permanente con los cardiólogos con los que se visite:** la prestación del acompañamiento y apoyo se prestará en permanente coordinación con el/la cardiólogo/a que lleve a la madre destinataria.
- **Trabajo en Red:** en caso de que se identifique una demanda en la madre destinataria, se le informará acerca de los servicios prestados por el departamento de Atención al Paciente del Hospital y sus servicios de trabajo social o, en su caso, por otras entidades del tercer sector que tengan proyectos complementarios con el presente.
- **Evaluación:** Las personas promotoras del proyecto se reunirán de forma periódica para evaluar los resultados que la prestación del apoyo y acompañamiento haya ido produciendo y para tomar decisiones sobre su ulterior desarrollo. Dicha evaluación tomará en consideración el feedback generado por las madres destinatarias, como la percepción de los resultados generada en las madres que prestan el apoyo y en los cardiólogos.

7. Organización y funcionamiento interno.

La actividad propia del proyecto se desarrollará por la Fundación Inés Arnaiz, en régimen de voluntariado, en una primera fase a través de la actividad de Paula Pérez López. En un momento

posterior, podrán incorporarse al proyecto otras madres, en la medida en que su actuación se ajuste a los parámetros descritos.

En todo caso, la ejecución del Proyecto se desarrollará de conformidad con las directrices que sean dadas por los cardiólogos y por los Servicios de Atención al Paciente del Hospital.

8. Recursos.

La puesta en marcha del Proyecto no precisa, por razón de la naturaleza y características de la actividad que genera, una aportación económica inicial. Dicha actividad será prestada en régimen de voluntariado por la Fundación Inés Arnaiz, a través de Paula Pérez López. En una fase posterior, y una vez comprobado el funcionamiento del Proyecto y acreditada demanda suficiente, podrán incorporarse a su ejecución otras madres.

En todo caso, los gastos que por razón de desplazamientos o estancia en el Hospital se puedan generar para las personas promotoras del proyecto serán de su exclusivo cargo.

9. Evaluación:

La evaluación de los resultados generados por el proyecto se realizará de la forma siguiente:

- A través de reuniones periódicas celebradas entre la Fundación Inés Arnaiz y el personal hospitalario que se haya hecho cargo de la supervisión y dirección del Proyecto, en las que se pondrá en común la evolución de las madres destinatarias y se plantearán propuestas concretas de apoyo en función de la situación en que cada una se encuentre.
- A través de una evaluación final del resultado de la actividad desarrollada, que tendrá lugar una vez completado el proceso de diagnóstico, embarazo, alumbramiento y primera (en su caso) intervención quirúrgica. En dicha evaluación final se tendrá especialmente en cuenta
 - o el feedback que proporcionen las madres destinatarias y las posibles sugerencias que realicen, a efectos de su incorporación a la metodología de trabajo, que se revisará con los resultados de la experiencia y con las aportaciones realizadas. Dicho feedback será esencial para poder determinar si el apoyo prestado ha producido, de forma efectiva, una mejora de la situación de la madre destinataria respecto de la que hubiera tenido de no prestarse el apoyo.
 - o La percepción de las madres que hayan prestado el apoyo, observando la evolución de las destinatarias durante el desarrollo temporal del proceso seguido.
 - o La percepción de los cardiólogos y del personal del Servicio de Atención al Paciente del Hospital.

Los resultados de la evaluación realizada se recogerán por escrito para su comunicación a los cardiólogos y al Servicio de Atención al Paciente del Hospital.

